

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS, TEXTOS Y CONTEXTOS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600258
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013629 Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNC3ANXAF5QCJ4ULPCMKN3VBE	PÁG. 1/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos perteneciente a la Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Granada abarca la investigación de diversas lenguas y literaturas clásicas y modernas, en sus tradiciones y contextos culturales, posee un carácter interdisciplinar y potencia tanto la investigación teórica, como la aplicada, en tres itinerarios principales sobre Lingüística, Literatura y Traducción e Interpretación.

El programa de doctorado oferta 35 plazas de nuevo ingreso.

En este programa confluyen diecisiete áreas de conocimiento como son: Lingüística General, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Lengua Española, Literatura Española, Filología Inglesa, Filología Alemana, Filología Francesa, Filología Románica, Filología Italiana, Filología Portuguesa, Filología Catalana, Filología Árabe, Filología Hebrea, Filología Griega, Filología Latina, Filología Eslava y Traducción e Interpretación.

Este programa se centra en las siguientes líneas de investigación:

1. Enseñanza de lenguas.
2. Estudios clásicos.
3. Estudios románicos.
4. Lengua española.
5. Lengua y literatura inglesas.
6. Literatura española e hispanoamericana.
7. Traducción e interpretación.
8. Estudios árabes e islámicos.
9. Estudios eslavos.
10. Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí.
11. Literatura y Lengua francesas.
12. Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada.
13. Literaturas y civilización bizantinas y estudios neogriegos.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web es una plantilla institucional común a otros programas de doctorado de la Universidad de Granada, su estructura resulta clara y está cuidada visualmente. A través de esta web el programa de doctorado ofrece una información pública accesible con altos niveles de satisfacción en la mayoría de los colectivos.

Parte de la web se encuentra traducida al inglés aunque no tiene sentido que la traducción sea parcial. Disponer de la web traducida al inglés sería especialmente importante en un programa de doctorado en "Lenguas, Textos y Contextos", también a fin de garantizar la presencia internacional en el programa.

En la web del programa se publican los distintos indicadores como los datos de acceso, resultados y satisfacción de los distintos colectivos de la comunidad universitaria.

En la web también se encuentra información sobre el SIGC de la Universidad, así como la documentación relativa al sistema de calidad de la institución, tales como el Sistema de Garantía de Calidad, la composición de la Comisión

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNC3ANXAF5QCJ4ULPCMKN3VBE	PÁG. 2/10	

de Garantía Interna de Calidad, los autoinformes de seguimiento y acreditación, los indicadores del programa, y el plan de mejora. Se aporta una reflexión adecuada sobre los indicadores de satisfacción, cuya información se encuentra disponible al público, si bien no se encuentran datos sobre el número de encuestas contestadas, lo que genera dudas sobre la representatividad de los datos aportados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe hacer una revisión periódica de la web y una optimización de su contenido para garantizar su máximo aprovechamiento por parte de todos los interesados.

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la accesibilidad de la información pública para egresados, asegurando que encuentren fácilmente los datos relevantes para su trayectoria postdoctoral.

Se recomienda publicar la web en inglés por la propia temática y alcance del programa de postgrado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa cuenta con un procedimiento operativo, que gestiona la política de aseguramiento de la calidad en el mismo, con una buena participación en los mecanismos de seguimiento y satisfacción, con niveles adecuados de implicación de los doctorandos.

En la web se recogen las fechas de las reuniones de la comisión académica del título, que se reúnen periódicamente, si bien estas reuniones de la comisión no se corresponden con los acuerdos de acuerdos alcanzados y publicados en la web (en la web faltan los acuerdos adoptados entre 2019 y 2023 de la CGICPD y no se ha podido acceder a la única publicada de la CAPD).

El Sistema Interno de Garantía de Calidad cuenta con herramientas para la revisión de los procedimientos dentro del programa, como son la supervisión de las enseñanzas, el análisis de resultados del programa, la supervisión de los programas de movilidad, el seguimiento de la inserción laboral y la satisfacción de los colectivos implicados en el programa.

Se incluye un buzón de quejas y sugerencias que recopilan información para la comisión académica. Se recopila información para los indicadores del título de todos los colectivos, y resulta destacable que se incluya al PTGAS y a los egresados.

Se han detectado debilidades en la participación del profesorado en estas encuestas, lo que podría afectar la representatividad de los datos.

Se identifica un plan de mejora del programa con tres ejes fundamentales, por una parte, comprobar la implantación del programa de acuerdo con la memoria verificada, por otra parte, garantizar la transparencia de la información y, en tercer lugar, detectar posibles deficiencias ante las que haya que cometer acciones de mejora. El plan de mejora parece tener varias acciones algo desactualizadas con fecha estimada de consecución pasada hace varios años y no finalizadas, o quizá la información no esté actualizada. El título está en vías de implementación de mejoras que permitan optimizar la recepción de información pero su impacto deberá ser monitorizado en futuras evaluaciones.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNC3ANXAF5QCJ4ULPCMKN3VBE	PÁG. 3/10	

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben aportar medidas para que los datos de satisfacción del PDI sean significativos.
Se debe asegurar una recogida de información más sistemática sobre la satisfacción de todos los grupos de interés, en especial empleadores y egresados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la difusión del procedimiento de reclamaciones y sugerencias, garantizando que todos los colectivos conozcan su existencia y funcionamiento. También sería recomendable analizar las causas de la baja satisfacción del PTGAS con este procedimiento y ajustar el sistema según sus necesidades específicas.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado en Lenguas, Textos y Contextos demuestra una gestión adecuada en lo que respecta al acceso y admisión de los estudiantes, asegurando un equilibrio entre la oferta de plazas y la demanda de solicitudes. Los procedimientos de selección establecidos garantizan la idoneidad de los doctorandos admitidos, permitiendo la incorporación de candidatos con perfiles académicos y de investigación adecuados a los objetivos del programa.

La planificación del acceso y el número de plazas ofertadas han mostrado estabilidad en los últimos años. Esto refleja una gestión eficiente que permite mantener la calidad del proceso de admisión y atender de manera adecuada el interés generado por el programa.

Aunque el programa mantiene un número de matrículas alineado con su capacidad formativa, se ha identificado la necesidad de revisar sistemáticamente la relación entre el número de solicitudes y las plazas ofertadas. Esta situación ha llevado a la implementación de la acción de mejora SGC-P02-020029, cuyo objetivo es garantizar que la carga de solicitudes corresponda a la oferta de plazas de manera sostenible y eficiente.

Pese a haberse autorizado al programa de doctorado un incremento discrecional de hasta el 20% de matrículas por encima de las plazas ofertadas, no parece una buena praxis para garantizar el adecuado perfil de ingreso y número de doctorandos del programa, pues de forma adicional se matricula a los estudiantes que acceden con cargo a proyectos en formación del Ministerio, para los que debería existir la posibilidad de una reserva de plaza, en lugar de que no computasen en el número global de admitidos. Por tanto, se debería estudiar la posibilidad de establecer una reserva de plaza dentro del cupo para los doctorandos provenientes de proyectos de financiación externa en lugar de gestionar el acceso directo. En definitiva, se aprecia un desajuste importante en cuanto al número de nuevos estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

Los criterios de admisión y selección son coherentes con los objetivos del programa, son públicos y garantizan que los estudiantes cuenten con la formación necesaria para integrarse de manera efectiva en el programa. También son fácilmente accesibles a través de la web, y contemplan la posibilidad de incorporación de estudiantes extranjeros.

En el programa de doctorado se asegura que el acceso a la formación se realice conforme a los principios de equidad y transparencia. Se aprecian mecanismos apropiados para hacer el seguimiento académico de los doctorandos, así como el cumplimiento de las actividades formativas del programa.

El título cuenta con trece líneas bastante diferentes entre ellas por lo que respecta a demanda y matrícula, y aunque

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNC3ANXAF5QCJ4ULPCMKN3VBE	PÁG. 4/10	

algunas líneas tienen mayor demanda que otras se aprecia un equilibrio razonable.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar sistemáticamente la relación entre el número de solicitudes y las plazas ofertadas de modo que se alcance un número de nuevos ingresos coherentes con la memoria verificada del programa.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado en Lenguas, Textos y Contextos cuenta con un profesorado amplio y cualificado, si bien de todos los profesores con posibilidad de tener sexenio, cuentan con sexenio vivo 44 y otros 24 carecen de él. Este último es un dato demasiado elevado, que se suma al grupo de profesores que aún no cuentan con posibilidad de pedir sexenio. Esta elevada cifra deberá corregirse con el propósito de garantizar la calidad docente a nivel de doctorado.

Existen 38 proyectos de investigación recientes repartidos en 10 de las líneas de investigación, si bien es preciso indicar que ocho líneas investigación no cuentan con ningún proyecto de investigación en curso.

1. La línea "Enseñanza de lenguas" cuenta con 1 estudiante matriculado y 1 proyecto de investigación en los últimos 6 años, ninguno vigente.
2. La línea "Estudios clásicos" cuenta con 2 estudiantes y 5 proyectos de investigación en los últimos 6 años, dos de ellos vigentes.
3. La línea "Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana" cuenta con 4 estudiantes y 1 proyecto de investigación en los últimos 6 años, y ninguno vigente.
4. La línea "Lengua española" cuenta con 22 estudiantes y 6 proyectos de investigación en los últimos 6 años, y ninguno vigente.
5. La línea "Lengua y literatura inglesas" cuenta con 45 estudiantes y 10 proyectos de investigación en los últimos 6 años, tres de ellos vigentes.
6. La línea "Literatura española e hispanoamericana" cuenta con 36 estudiantes y 4 proyectos de investigación en los últimos 6 años, ninguno de ellos vigente.
7. La línea "Traducción e interpretación" cuenta con 36 estudiantes y 5 proyectos de investigación en los últimos 6 años, dos de ellos vigentes.
8. La línea "Estudios árabes e islámicos" cuenta con 20 estudiantes matriculados y 5 proyectos de investigación en los últimos 6 años, dos vigentes.
9. La línea "Estudios eslavos" tiene 5 estudiantes y no cuenta con ningún proyecto.
10. La línea "Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí" cuenta con 4 estudiantes y 2 proyectos de investigación en los últimos 6 años, y ninguno vigente.
11. La línea "Literatura y lengua francesas" cuenta con 9 estudiantes y 1 proyecto de investigación en los últimos 6 años, y ninguno vigente.
12. La línea "Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada" cuenta con 43 estudiantes y 4 proyectos de investigación en los últimos 6 años y tres de ellos vigentes.
13. La línea "Literaturas y civilización bizantinas y estudios neogriegos" tiene 3 estudiantes no cuenta con ningún proyecto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNC3ANXAF5QCJ4ULPCMKN3VBE	PÁG. 5/10	

En cuanto a la estructura del profesorado, la evolución en los últimos años muestra un incremento en el número de profesores colaboradores, lo que ha favorecido el apoyo a la dirección y tutela de tesis. El número de directores o tutores es adecuado para el número de estudiantes participantes en el programa aunque se ha detectado una descompensación en la ratio de profesores y doctorandos en algunas líneas de investigación.

Se ha identificado un incremento reciente en el número de especialistas internacionales que participan en los distintos procedimientos relacionados con la elaboración y defensa de las tesis doctorales, fortaleciendo así la dimensión internacional del programa, si bien se debe seguir trabajando en ampliar el número de tesis con mención internacional, así como la participación de investigadores extranjeros en evaluaciones y en tribunales de tesis. Solo se ofrecen datos del curso 2020-21 de los especialistas que han participado en tribunales doctorales.

El centro reconoce en su asignación docente la dedicación del profesorado en la dirección de tesis doctorales y la satisfacción de los doctorandos es muy positiva, con valoraciones superiores a 4,5 en la tarea de los directores/as de tesis.

Finalmente, el profesorado muestra un alto grado de satisfacción con el programa de doctorado, consolidándose como un entorno de formación académica y científica de calidad.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aumentar la consecución de sexenio vivo entre el profesorado que carece de él.

Se debe incentivar la solicitud de proyectos de investigación pues se aprecia que ocho líneas de investigación no cuentan con ningún proyecto de investigación vigente, aunque sí lo han tenido en el pasado cercano y han sido muy activos en los últimos 6 años.

Se debe cumplir con el requisito de que cada línea de investigación cuente con al menos un proyecto financiado activo en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea personal académico del programa de doctorado. Las líneas "Enseñanza de lenguas", "Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana", "Lengua española", "Literatura española e hispanoamericana", "Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí", "Literatura y lengua francesas" y "Literaturas y civilización bizantinas y estudios neogriegos" no lo tienen.

Se debe equilibrar la ratio entre profesores y estudiantes en las diferentes líneas.

Se debe evaluar la reorganización de líneas de investigación, especialmente aquellas con alta demanda o baja matrícula, para mejorar la eficiencia y equidad en la dirección de tesis.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar la internacionalización en los procesos de evaluación de las tesis doctorales.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos cuenta con infraestructuras y recursos adecuados para el desarrollo de la investigación y las actividades formativas, aunque afronta limitaciones de espacio en la Facultad de Filosofía y Letras. Se han implementado mejoras, como la ampliación de la biblioteca y el acondicionamiento de un nuevo aulario, pero estos proyectos aún están en proceso o no resultan del todo convenientes para los estudiantes por su localización alejada de la Facultad. Parece que solo los doctorandos contratados mediante proyectos cuentan con algún espacio compartido y acceso a ordenadores. Esta situación plantea mayor gravedad

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNC3ANXAF5QCJ4ULPCMKN3VBE	PÁG. 6/10	

en la Facultad de Filosofía y Letras que en la Facultad de Traducción.

El programa de doctorado dispone además de la plataforma virtual y el estudiante valora favorablemente este criterio en sus encuestas de satisfacción. No obstante, sería conveniente que los doctorandos contasen con herramientas de comunicación transversales entre estudiantes del mismo programa y/o de la misma línea. En la actualidad recurren a mecanismos de comunicación externos como listas de Whatsapp pero se entiende que sería relativamente sencillo dotar a los estudiantes de acceso a una plataforma virtual para la comunicación entre ellos.

El programa de doctorado carece de personal administrativo propio. La titulación también cuenta con el apoyo del personal técnico de la Escuela de Doctorado, cuyo número se ha incrementado considerablemente desde las 10 personas existentes en el curso 2016-17 a las 17 presentes en el curso 2022-23. En cualquier caso, al tratarse de un personal que atiende a tres escuelas internacionales de doctorado y a un número muy elevado de programas de doctorado diferentes no parece que sea un recurso suficientemente dotado para el desarrollo y aplicación de este programa de doctorado. Tanto estudiantes como profesores manifiestan dificultades de comunicación con el personal técnico de la Escuela con quien deben comunicarse por correo electrónico, incluso los coordinadores del programa con los consiguientes inconvenientes y retrasos. Por este motivo, los directores de tesis y los responsables del programa asumen una labor de información y asesoramiento administrativo de cara al estudiantado. En definitiva, a través de la audiencia pública con los distintos sectores de la comunidad universitaria pone de manifiesto la necesidad de más apoyo a los directores del programa y mayor especialización del personal técnico que debería estar adscrito a cada programa, en lugar de la gestión centralizada de las tres escuelas de doctorado y todos los programas de máster.

Los datos de internacionalización son bastante variables y la falta de datos en los indicadores del cuadro de mandos impide un análisis completo de la movilidad entrante y de los estudiantes extranjeros matriculados. Se echa en falta una política propia de internacionalización, que normalice las estancias largas en el extranjero. En el período analizado las cifras varían considerablemente: estudiantes en movilidad internacional pasan del 29% en 2016-2107 al 47% en 2019-20, siendo el registro más reciente (2022-23) de 39%; por lo que respecta a cotutelas las cifras van del 37% en 2016-17 al 69% en 2020-21, siendo en el más reciente de 45% y se realizaron cotutelas con un número relativamente bajo de universidades diferentes, algo que debería potenciarse en un programa de doctorado de lenguas en el que la internacionalización juega un papel destacado. Y por lo que respecta a tesis con mención internacional las variaciones, van del 25% en 2016-17 al 84% en 2018-19, siendo el dato más reciente de 45%. Es necesario estabilizar y afianzar una línea coherente elevada mediante una actuación programática en movilidad e internacionalización.

Resulta destacable la existencia de un plan de movilidad propio de la universidad al que pueden acceder todos los estudiantes de doctorado, no solo los que se encuentran contratados con cargo a proyectos de investigación de distinta índole. No obstante, en las audiencias también queda de manifiesto que este tipo de ayuda de movilidad tampoco llega a todo el estudiantado a pesar de ser la internacionalización un objetivo transversal a todos los programas y todo el estudiantado.

Los datos de resultados de satisfacción con las infraestructuras y los recursos del programa de doctorado no son muy altos en el caso de los egresados (2021-2022: 3.5; 2022-2023: 3.67). La impresión obtenida a partir de la audiencia pública con profesores y estudiantes tampoco ha sido muy satisfactoria, especialmente debida a los problemas de espacio en la Facultad de Filosofía y Letras.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben proporcionar recursos que faciliten la comunicación entre los estudiantes, dentro del programa y dentro de sus líneas mediante herramientas de comunicación.

Se debe optimizar el uso de infraestructuras y garantizar la adecuación de los espacios físicos en la Facultad de Filosofía y Letras.

Se debe trabajar para mejorar los datos de resultados de satisfacción con las infraestructuras entre los doctorandos, profesores y egresados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNC3ANXAF5QCJ4ULPCMKN3VBE	PÁG. 7/10	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que el programa de doctorado cuente con PTGAS específico de apoyo al PD.

Se recomienda aumentar la internacionalización, en especial con una mayor participación en programas de movilidad por parte de los doctorandos y la realización de más tesis en cotutela y con mención internacional.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado demuestra una alta capacidad formativa, evidenciada en la evolución de los tiempos de finalización de tesis y la reducción del abandono del programa. Además, el número de tesis defendidas se mantiene estable, con cotutelas y menciones internacionales. La progresión en el número de tesis doctorales defendidas en los últimos años dentro del programa de doctorado muestra una tendencia a la internacionalización del programa, si bien, es una cuestión en la que se debe seguir trabajando.

El número y la variedad de actividades formativas que se encuentran descritas en la página web, resultan suficientes y adecuadas al perfil de los estudios y, además, cabe destacar la organización periódica de un seminario de iniciación a la investigación además del plan de acogida para nuevos doctorandos. Es de destacar también la escuela anual de verano. Así mismo, también se puede subrayar el programa Mentor, que a la vez pretende dar a conocer el programa en niveles de enseñanza universitaria menor, y así atraer nuevos estudiantes. El grado de satisfacción es elevado, en torno al 4%, si bien los datos más recientes son del curso 2021-22, esto es, faltan datos de resultados de satisfacción.

Cabe destacar el elevado número de tesis con mención internacional defendidas en los últimos años dentro del programa de doctorado.

El título ha afianzado una reducción de los abandonos y mantiene un elevado número de tesis. No se especifica el volumen de publicaciones derivadas, si bien este dato debe que ser significativo porque la titulación obliga a una publicación indizada como condición para proceder a la lectura.

La tasa de éxito de los doctorandos es adecuada de acuerdo con las dimensiones del programa, lo que confirma la efectividad del proceso formativo y la calidad del acompañamiento académico. Asimismo, la percepción del profesorado y doctorandos es positiva, lo que indica una valoración favorable del desarrollo del programa. Estos datos reflejan la solidez del doctorado en la formación de investigadores y su alineación con los objetivos formativos establecidos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar los datos de satisfacción del estudiantado con los objetivos formativos del programa con posterioridad al curso 2021-2022.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar incentivando la movilidad internacional de todos los estudiantes de doctorado.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNC3ANXAF5QCJ4ULPCMKN3VBE	PÁG. 8/10	

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado en Lenguas, Textos y Contextos de la Universidad de Granada demuestra un compromiso sólido con la orientación académica y profesional de sus doctorandos y egresados, y dispone de servicios de orientación académica para la formación de los doctorados en el inicio de su carrera investigadora, tales como las jornadas de iniciación a la investigación que se ofertan cada curso académico. Existen servicios de orientación académica y profesional aunque con margen de mejora. En este sentido, la Universidad de Granada ha iniciado acciones de mejora relacionadas con la recogida y análisis de información sobre la empleabilidad de los doctores, en colaboración con otras universidades, con el objetivo de fortalecer la relación entre la formación doctoral y el mercado laboral.

Se proporciona a los estudiantes datos para tener acceso al programa de orientación para la inserción laboral y se evidencia un seguimiento parcial de la inserción laboral de los egresados, con una tasa de inserción en aumento y un descenso progresivo del desempleo. No obstante, se trata de una debilidad identificada en la que se viene trabajando, sin embargo, aún no se han establecido procedimientos de seguimiento exhaustivo de los egresados, salvo en aquellos que continúan su actividad investigadora en la Universidad de Granada o colaboran en proyectos específicos.

El programa pone a disposición del estudiantado diversos servicios y ofertas de orientación profesional, si bien la satisfacción de los doctorandos ante esta oferta se sitúa por debajo del 3 sobre 5, lo que ha de motivar una reflexión.

En términos generales, la orientación profesional sigue siendo una asignatura pendiente ya que los datos muestran que esta dimensión es percibida con menor valor en comparación con la académica.

No hay información sobre la satisfacción de los empleadores.

Por otro lado, a partir de la audiencia con los empleadores se percibe que no se ha efectuado suficientes acciones para el seguimiento de egresados y contratados fuera del ámbito universitario, de hecho se pone de manifiesto que entre los empleadores no hay ninguno del sector de la traducción. La comunicación con egresados y empleadores parece escasa, lo que debe conducir a la implementación de una mejora imprescindible.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben proporcionar indicaciones concretas de las salidas profesionales y la orientación que reciben los egresados doctores para su inserción laboral, en lugar de proporcionar datos o recursos genéricos para toda la universidad.

Se deben establecer procedimientos de seguimiento exhaustivos de los egresados, particularmente los que se contratan fuera del ámbito universitario por la propia Universidad de Granada.

Se debe reforzar la orientación profesional para mejorar la satisfacción de los doctorandos, ofreciendo más recursos específicos para la inserción laboral fuera del ámbito académico

Se debe mejorar la comunicación con egresados y empleadores.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y en su caso establecer acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar los servicios de orientación profesional de los egresados.

Se recomienda incrementar los esfuerzos para contar con un procedimiento de recogida de información de la empleabilidad de los egresados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNC3ANXAF5QCJ4ULPCMKN3VBE	PÁG. 9/10	

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNC3ANXAF5QCJ4ULPCMKN3VBE	PÁG. 10/10	